

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Resolución de 19 de noviembre de 2020, de la Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio, Cultura y Patrimonio Histórico en Jaén, por la que se dispone la publicación del fallo de la Sentencia de 23 de enero de 2020, de la Sección Cuarta de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada, en relación con el recurso núm. 950/12.

En fecha 23 de enero de 2020, la Sección Cuarta de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada, dictó sentencia en relación con el recurso núm. 950/12, interpuesto por doña Ana Belén Palacín Higuera, contra la Resolución de 14 de mayo de 2012, de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Jaén, referente al expediente de planeamiento de revisión del PGOU de Baeza, por la que se hace público el contenido de la resolución de 10 de noviembre de 2011, que aprueba definitivamente el expediente y proyecto técnico relativo a la revisión del PGOU de Baeza, cuyo fallo recoge expresamente:

« F A L L A M O S

Que debemos estimar y estimamos el recurso contencioso-administrativo formulado por la representación procesal de doña Ana Belén Palacín Higuera contra la resolución de 14 de mayo de 2012 de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Jaén referente al expediente de planeamiento de revisión del PGOU de Baeza, por la que se hace público el contenido de la resolución de 10 de noviembre de 2011, que aprueba definitivamente el expediente y proyecto técnico relativo a la revisión del PGOU de Baeza, declarando su nulidad.

Se imponen las costas a la demandada.»

Consta en el expediente Decreto del Letrado de la Administración de Justicia de 2 de septiembre de 2020 por el que se acuerda la firmeza de la sentencia mencionada.

Vistos los artículos 118 de la Constitución Española, 17.2 de la Ley 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, 104 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y los artículos 40 y 41 de la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía, así como la disposición transitoria primera del Decreto 3/2020, de 3 de septiembre, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías,

HE RESUELTO

Disponer la publicación del fallo de la Sentencia de 23 de enero de 2020 recaída en el recurso núm. 950/12, de la Sección Cuarta de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada, interpuesto por doña Ana Belén Palacín Higuera, en los términos expuestos en su fallo.

Jaén, 19 de noviembre de 2020.- El Delegado, Jesús Manuel Estrella Martínez.

00181643